



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de abril de 2021
P.I.E. N° 504/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que la Señora Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documente su despacho, con respecto a la Ley N°530 de 23 de mayo de 2014, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, cuántas y cuáles son las edificaciones declaradas como Patrimonio Cultural Material Inmueble, en los nueve departamentos de nuestro país. --- 2. Informe su despacho, si el Ministerio a su cargo cuenta con un listado, inventario, catálogo o registro general de todos los bienes considerados como Patrimonio Cultural Boliviano, tanto el Patrimonio Cultural Inmaterial como el Patrimonio Cultural Material. Adjunte copia del mismo si fuese el caso. --- 3. Informe y documente su despacho, con respecto a la Política Nacional de Museos, si esa cartera a su cargo cuenta con un catálogo, inventario o registro general de Museos en los nueve departamentos del país. Adjunte copia del mismo si fuese el caso. --- 4. Informe su despacho, cuantas personas han sido reconocidas hasta la fecha como Tesoros Humanos Vivos, por el Viceministerio de Interculturalidad; adjunte listado y documentación.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE ECONOMÍA PLURAL, DESARROLLO PRODUCTIVO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

No. de Fojas: 64
Hora: 13:36

RECIBIDO

No. Correlativo: Firma:

La Paz, 17 mayo de 2021
DESP. MCDYD-MD-E-N°527 /2021



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL

RECIBIDO

18 MAY 2021

Hrs.: 16:34 Fojas:
La Paz - Bolivia

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito – PIE N° 504/2020-2021**, requerida por el Senador Adrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe sobre el Registro del Patrimonio Cultural Boliviano.

Al respecto, tengo a bien absolver el cuestionario planteado mediante nota con CITE: MCDyD/VI/DGPC/UHCM N°065/2021, emitido por la Dirección de Patrimonio Cultural dependiente del Viceministerio de Intercultural, y los anexos que se adjunta a la presente, respondiendo a lo solicitado en el instrumento de fiscalización.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

19 MAY 2021

Hrs.: 12:30 Fojas: 24
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO, CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 24
Hora: 16:30

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:

Sabina Orellana Cruz
MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SOC/jrc
Adjunto: Comunicación Interna CITE: MCDyD/VI/DGPC/UHCM N°065/2021
Anexos 1 y 2
Cc Arch.

24 Fojas



INFORME TÉCNICO

CITE: MCDyD/VI/DGPC/UHCM N° 065/2021

A: Sabina Orellana Cruz
Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

VIA: **Viceministerio de Interculturalidad**

Cesar Saavedra Flores
Director General de Patrimonio Cultural a.i.

Cesar Saavedra Flores
DIRECTOR GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL a.i.
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MIN. DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DE: Fernando M. Churqui Chávez
Profesional en Museos y Centros Culturales

Félix Callisaya Cuentas
Técnico en Conocimientos Tradicionales

Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito PIE N° 504/2020-2021

La Paz, 10 de mayo de 2021

Señora Ministra:

Mediante la presente, remito a su autoridad la respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 504/2020-2021, solicitado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al cuestionario solicitado.

PREGUNTA 1

1. *Informe y documente su despacho, con respecto a la Ley N° 530 de 23 de mayo de 2014, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, cuantas y cuáles son las edificaciones declaradas como Patrimonio Cultural Material Inmueble., en los nueve departamento de nuestro país.*

RESPUESTA

De acuerdo a las competencias establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías N° 031, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, lleva el registro del Patrimonio Cultural Material Inmueble con declaratoria mediante Ley Nacional. En tal sentido se adjunta en anexo 1 la lista de la declaratoria de Patrimonio Cultural en los nueve departamentos del país.

F



PREGUNTA 2

2. Informe su despacho, si el Ministerio a su cargo cuenta con un listado, inventario, catalogo o registro general de todos los bienes considerados como Patrimonio Cultural Boliviano, tanto el Patrimonio Cultural Inmaterial como el Patrimonio Cultural Material. Adjunte copia del mismo si fuese el caso.

RESPUESTA

El actual Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización en el marco de la ley Nº 530, está trabajando en la elaboración del Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano.

PREGUNTA 3

3. Informe y documente su despacho, con respecto a la Política Nacional de Museos, si esa cartera a su cargo cuenta con un catálogo, inventario o registro general de Museos en los nueve departamentos del país. Adjunte copia del mismo si fuese el caso.

RESPUESTA

Se adjunta un listado de museos a nivel nacional en el anexo 2, aun no existe una Política Nacional de Museos, está se realizará en el marco de la Política Cultural y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización 2021 – 2025 que actualmente el Ministerio viene trabajando.

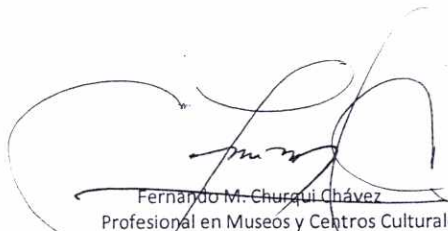
PREGUNTA 4

4. Informe su despacho, cuantas personas han sido reconocidas hasta la fecha como Tesoros Humanos vivientes, por el Viceministerio de Interculturalidad; adjunte listado y documentación.

RESPUESTA

Hasta la actualidad el Estado Plurinacional de Bolivia no ha realizado ninguna declaratoria de TESORO HUMANO VIVIENTE.

Es todo cuanto se tiene a bien informar para fines consiguientes.


Fernando M. Churruarín Chávez
Profesional en Museos y Centros Culturales
Unidad de Herencias Culturales Materiales
Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización


Felix Callisaylla Ojeda
TÉCNICO EN CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
MIN. DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

FMCC
cc. Archivo VI